

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 8 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación y audiencia de expedientes de cancelación registral que se citan, en materia de turismo.

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de los acuerdos de iniciación y audiencia de expedientes de cancelación registral a los alojamientos turísticos relacionadas a continuación, con domicilio en las direcciones igualmente relacionadas, y en virtud de lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con somera indicación de los contenidos de los actos, para que sirvan de notificación, concediéndoles diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Territorial, donde se les hará entrega de una copia del mencionado escrito, transcurridos los cuales, se podrá declarar decaído en su derecho, de acuerdo con lo establecido en el art. 73 de la citada ley.

Alojamiento: Vivienda con fines turísticos
Denominación: THE MARTINS HOUSE
Núm. de Registro: VFT/GR/00492
Domicilio: Avenida de Andalucía, núm.115 - 1.º A
Localidad: 18015 - Granada
DNI titular: 24153570M

Alojamiento: Vivienda turística de alojamiento rural
Denominación: COZY VILLAGE
Núm. de Registro: VTAR/GR/01407
Domicilio: Calle Nueva, núm. 17
Localidad: 18400 - Órgiva (Granada)
NIE titular: Y5129247P

Alojamiento: Vivienda turística de alojamiento rural
Denominación: CASA ACOGEDORA GÓJAR
Núm. de Registro: VTAR/GR/01541
Domicilio: Calle Lirio, núm. 5, URB. Bellavista
Localidad: 18150 - Gójar (Granada)
DNI titular: 41401928L

Alojamiento: Vivienda turística de alojamiento rural
Denominación: VILLA MIKA
Núm. de Registro: VTAR/GR/01688
Domicilio: Calle Moral núm. 8
Localidad: 18199 - Cájar (Granada)
DNI Titular: 24284680S

Granada, 8 de mayo de 2019.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»